

El derecho humano a la alimentación

The Human Right to Food

Carlota MERCHÁN MESÓN
Diplomada Universitaria en Enfermería y
especialista en cooperación al desarrollo.
carlotamerchan@hotmail.com

Resumen

En un momento de grave crisis global y en el que el número de personas hambrientas ha alcanzado la cifra de los 1.000 millones, es necesario insistir en que la alimentación no es solamente una necesidad básica del ser humano, sino un derecho humano fundamental consagrado en los principales documentos sobre derechos humanos.

El presente artículo sintetiza el proceso de construcción del derecho a la alimentación como derecho humano desde su inclusión en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 hasta las directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en un contexto de seguridad alimentaria nacional aprobadas por el Consejo de la FAO en 2004.

Palabras clave

Derecho, elementos constitutivos, acceso, hambre, derechos humanos, derecho a una alimentación adecuada.

Abstract

Now that the severe global crisis is on and that over 1 billion people are suffering from hunger, it is more necessary than ever to underline that food not only is a basic human need, but also a fundamental human right, explicitly recognized in the main Declarations of Human Rights.

This paper traces the process leading from the recognition of the right to food as a human right, as it was included in the Universal Human Rights Declaration in 1948, to further developments of the content of such right on to the Voluntary Guidelines to support the progressive realization of the